HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Rut: 76.383.236-8
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 409

Santiago, 30 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **Comunica Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°364 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión") y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A. (en adelante la "Concesionaria"):

Con fecha 29 de abril de 2019, la Concesionaria suscribió con Banco Santander-Chile, Itaú Corpbanca, Scotiabank Chile, Banco Consorcio y Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., modificaciones al Contrato de Apertura de Crédito y al Contrato de Apertura de Crédito para Financiamiento del Impuesto al Valor Agregado, los cuales fueron suscritos para financiar los costos del proyecto e impuesto al valor agregado de la Obra Pública Fiscal denominada "Hospital Félix Bulnes", en el sentido, principalmente, de ampliar el financiamiento vigente bajo el Contrato de Apertura de Crédito en UF 300.000, sujeto a ciertos términos y condiciones señaladas en dichas modificaciones y flexibilizar las condiciones para efectuar desembolsos y liberar fondos ya desembolsados bajo los mencionados contratos.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda o resolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,

Rosanna Núñez G.
Sub Gerente General
Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo.